MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 009-2024-GM-MDP

Pachia, 02 de febrero del 2024

VISTO:

El Informe N°031-2024-GPPyR-GM/MDP, Informe N°018-2024-JPA-OSLI/GM/MDP, Informe N°0039-2024-GDURI/GM/MDP, Informe N° 008-2024-MMMF-RO-MSSC/GDURI/MDP; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607 y la Ley N° 30305, concordante con lo señalado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 008-2024-MMMF-RO-MSSC/GDURI/MDP, de fecha 01 de febrero del 2024, suscrito por la Residente de Obra, REMITE, Plan de Trabajo 2024 Denominado: "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pachia- Provincia de Tacna – Departamento de Tacna".

Que, mediante Informe N°0039-2024-GDURI/GM/MDP de fecha 01 de febrero del 2024, suscrito por el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, remite a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones el Plan de Trabajo 2024, Denominado: "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pachia- Provincia de Tacna – Departamento de Tacna".

Que, mediante Informe N°018-2024-JPA-OSLI/GM/MDP, de fecha 02 de febrero del 2024, suscrito por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones (Inspector de Obra),REMITE la conformidad al PLAN DE TRABAJO 2024 de la obra antes en mención, el cual con un nuevo presupuesto asignado de S/548,006.53 soles (el cual incluye costo directo, gastos generales, gastos de inspección) y se ejecutara por administración directa, con un plazo de ejecución de 45 dias calendarios, culminando el 20 de marzo del año 2024.

Que, mediante Informe N°031-2024-GPPyR-GM/MDP de fecha 02 de febrero del 2024, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Pachia, señala que el jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones que da conformidad al Plan de Trabajo 2024 de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pachia – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna" , por un monto de S/548,006.53 soles (Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Seis con 53/100 soles), según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	TOTAL
COSTO DIRECTO	437,524.53
GASTOS GENERALES	61,256.38
COSTO TOTAL	**498,780.91**
ESTUDIO DEFINITIVO	14,803.48
GASTOS DE GESTION	17,144.24
SUPERVISION	17,277.90
TOTAL PRESUPUESTO	548,006.53

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización emite OPINION FAVORABLE respecto al Plan de Trabajo 2024 de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pachia – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna" con CUI N.° 2553191. Asimismo, se otorga disponibilidad presupuestal por el monto de S/548,006.53 soles (Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Seis con 53/100 soles).

Que, estando a la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, LEY 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y LA LEY 27444 - LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; habiendo sido evaluado y revisado el plan por el área técnica competente y estando las consideraciones expuestas en los puntos precedentes, resulta valida la presente Resolución de Gerencia Municipal.

Por lo que, de conformidad con lo antes señalado y con en el V.B., de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Juridica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2024 de la Obra **"Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pachia – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna"** con CUI Nº 2553191, por el monto de S/548,006.53 soles (Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Seis con 53/100 soles), conforme los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la **NOTIFICACIÓN** de la presente Resolución a las Unidades Orgánicas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNÁN JOSE PEÑAFIEL PAPEDES
Gerente Municipal

C.c. Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GDURI, OSLI; GPPR, Interesados.